Junta de Andalucía

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE REPRESENTACIÓN PÚBLICA POR EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.

EXPEDIENTE: CONTR2025 111758.

OBJETO DEL CONTRATO: El objeto del presente documento es llevar a cabo la representación pública del espectáculo *Arrugas de otoño de la Cía. Nómadas y Una rueda que da vueltas de la Cía. Almealera*, dentro del programa Red Andaluza de Teatros Públicos, entre los días 5 de marzo a 24 de abril de 2025.

JUSTIFICACIÓN: Según documentación adjunta.

PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN: El importe de veintiún mil setecientos noventa y siete euros con veintiséis céntimos (21.797,26€) al que habrá de añadir la cantidad de cuatro mil quinientos setenta y siete euros con cuarenta y tres céntimos (4.577,43€) correspondiente al 21%, lo que supone un total de veintiséis mil trescientos setenta y cuatro euros con sesenta y nueve céntimos (26.374,69€), por todas las funciones.

De conformidad con lo establecido en el artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

RESUELVO

PRIMERO.- La adjudicación del contrato de representación pública de los espectáculos *Arrugas de otoño de la Cía. Nómadas y Una rueda que da vueltas de la Cía. Almealera* , a la entidad ÍNSULA CULTURAL SOC. COOP. AND. con N.I.F. número F16982845, por la cantidad de veintiún mil setecientos noventa y siete euros con veintiséis céntimos (21.797,26€) al que habrá de añadir la cantidad de cuatro mil quinientos setenta y siete euros con cuarenta y tres céntimos (4.577,43€) correspondientes al 21% de IVA, lo que supone un total de veintiséis mil trescientos setenta y cuatro euros con sesenta y nueve céntimos (26.374,69€).

SEGUNDO.- Que por la Agencia se proceda, a la formalización del subsiguiente contrato, en la forma y plazos establecidos en el artículo 153 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

TERCERO.- Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse el correspondiente recurso ante la jurisdicción contencioso administrativa en el plazo de dos meses a contar desde su notificación, o potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes.

EL GERENTE DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES
Fdo.: Francisco Javier Rivera Rodríguez.

Estadio La Cartuja, Puerta 13.
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G
aaiicc@juntadeandalucia.es

FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ		20/02/2025 11:54:36	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw1Yn1pO9E85041zE4hzR3xz5TX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	